

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por la presencia del Covid-19, celebrada el 5 de diciembre de 2022, a las 17:00 horas.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 (COTSPEL).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Secretario Técnico:

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Secretario Técnico de la Comisión.

Se contó con la asistencia y participación del:

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e integrante de la COTSPEL.

Ing. Jorge Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Daniel Luna Romero, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Mtro. Martín Faz: Siendo las 17 horas con 3 minutos del día de la fecha, inició la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022, de la Comisión de Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 (COTSPEL).

Dio la bienvenida a las y los asistentes y solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de *quorum*, para la celebración de la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes la totalidad de las y los integrantes de la Comisión: Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, así como el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar.

Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico realizar la presentación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los nombres de los documentos que integraban el orden del día.

Mtro. Martín Faz: Puso el orden del día a la consideración de las y los asistentes y preguntó si había alguna intervención sobre el punto; al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día, así como la anuencia de la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

El orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 22 de noviembre de 2022.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueban los Modelos de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral a las y los Funcionarios de Casilla:
 - Modelo de Guía para la y el Funcionario de Casilla
 - Modelo de Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial
 - Modelo de La Jornada Electoral paso a paso
 - Modelo de Tablero sobre contendientes en las elecciones
4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueba el programa de promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 (Coahuila y Estado de México).
5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las condiciones generales para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023 para la Senaduría del Estado de Tamaulipas.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueban los Materiales Didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral y la integración de las Mesas Directivas de Casilla de la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023.
 - Carta-notificación
 - Información básica para las y los ciudadanos sorteados
 - Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados
 - Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de casilla
 - Rotafolio de la Jornada Electoral Extraordinaria
 - Nombramiento para las y los funcionarios de casilla
 - Guía para las y los SE y CAE
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban Los Materiales Didácticos y de apoyo de la Primera etapa de Capacitación Electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023.
 - Carta- Notificación VMRE
 - Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto Electrónico

- Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto Postal
- Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados y a las y los funcionarios de MEC Postal
- Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados y a las y los funcionarios de MEC Electrónica.

Mtro. Martín Faz: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 22 de noviembre de 2022.

Mtro. Martín Faz: Puso el documento a consideración de las y los asistentes, consultándoles si había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 22 de noviembre de 2022.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto dos. Presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtra. Isabel de la Rosa: Señaló que el Informe daba cuenta del procedimiento de acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, en los Procesos Electorales Locales que se desarrolla en las entidades de Coahuila y el Estado de México.

Informó que, a esa fecha, se habían recibido 55 solicitudes, las cuales fueron registradas a través del portal público para observadores electorales, 18 corresponden al Estado de Coahuila y 37 al Estado de México y que, de esas solicitudes, el 56 %, corresponden a hombres y el 44 % son solicitudes registradas por mujeres.

Precisó que, a ese corte se registraron dos cursos de capacitación, donde uno se encontraba en el rango de edad de 21 a 25 años, y el otro estaba en el rango de 46 a 50 años.

Destacó que, en las acciones de difusión realizadas, se registraron 469 acciones; de las cuales, el 5.5 % se hicieron en las juntas locales y el 94.5 % se registraron en las juntas distritales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Resaltó que el documento reportaba que los órganos desconcentrados en las entidades con Proceso Electoral Local realizaron un total de 469 acciones de difusión; sin embargo, a la fecha de corte no se habían registrado acciones para incentivar la participación de organizaciones que atienden grupos en situación de discriminación.

Mencionó era necesario indicar a las juntas que es importante que se acerquen a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad o con personas *trans*, porque muchas veces lo que ha ocurrido es que se establecen las herramientas para garantizar votaciones sin discriminación, pero las personas a quienes van dirigidas desconocen que existen.

Señaló la importancia de que se haga la observación especializada y avocada a los protocolos con que se cuenta, porque eso va a permitir que, si existen áreas de oportunidad que den pauta a que se hagan modificaciones a los protocolos, se conozcan e ir mejorando en todo lo que se implementa, como es habitual en las autoridades electorales.

Solicitó generar una circular para que se recuerde también a las Juntas que es importante que se haga esa difusión, con grupos focalizados de las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a trabajar con quienes se encuentran en los supuestos de los protocolos específicos.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Expresó sumarse a la petición de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, tomando en cuenta que en el Estado de México siguen sin realizarse acciones afirmativas obligatorias, por lo que es importante hacer un llamado a grupos que trabajen con personas en situación de discriminación.

Representante del PRI: Mencionó que el documento informaba que se registraron aproximadamente 55 ciudadanos: 31 hombres y 24 mujeres, y que solamente dos tomaron el curso; es decir, de las 55 que se han registrado solamente dos han obtenido la acreditación.

Manifestó que, los partidos políticos deben preocuparse por el tema de incentivar la participación ciudadana, que se realiza a través de la observación electoral, toda vez que los números que se mencionan en el informe siempre preocupantes.

Resaltó que los números que se han mencionado respecto de la observación electoral siempre son preocupantes, a pesar de que el instituto continuamente realiza acciones para facilitar esta actividad; razón por la cual solicitó verificar a que se debía ese dato.

Concluyó reiterando la necesidad de conocer qué acciones se están tomando en cuenta para acercarse a todas aquellas personas que no están tomando el curso y que se están quedando sin poder ejercer la observación electoral.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó, en torno a las reflexiones de las Consejeras Electorales Mtra. Dania Ravel y Carla Humphrey, que las acciones de difusión son 469 pero que sería generada una Circular solicitando poner mayor atención en aquellos grupos en situación de discriminación; es decir, no atender únicamente el criterio de cantidad, sino hacer más énfasis en el tema de los grupos específicos.

Mtra. Isabel de la Rosa: Recordó que el Informe presentaba un corte al día 17 de noviembre, cuando se instalaron los Consejos Distritales, que es la principal fuente de recepción de las solicitudes y resaltó que, a la fecha de la sesión ya se contaba con 34 personas aprobadas como observadores electorales y reiteró que habría una actualización al Informe que ya se circuló.

Explicó que las solicitudes llegan principalmente por el portal web y que sí se les da un seguimiento en esa primera etapa donde se registra la información y se les pide un correo electrónico de contacto; destacando que ya se estaba buscando a los ciudadanos para concertar cursos de capacitación, ya sea presenciales o de manera remota y que, a partir del próximo año, ya estará disponible el curso en línea.

Expresó que, en esa parte del procedimiento de acreditación, se hace un trabajo de seguimiento a cada uno de los órganos distritales y locales.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Reflexionó acerca de que los OPL todavía no pueden difundir los términos y requisitos para ser observador y observadora electoral, hasta que inicien sus procesos; razón por la que propuso que se actualizaran los datos contenidos en el Informe (por lo menos hasta esa fecha 5 de diciembre de 2022).

Mtro. Roberto Cardiel: Confirmó que los cursos, cuando son virtuales, tienen un mecanismo de autoevaluación con posibilidades ilimitadas para que la gente pueda evaluar su propio grado de entendimiento de los procesos que se revisaron en ese curso virtual; resaltando que, la intención es que sea a manera de repaso para que consoliden la información que ahí se les ha proporcionado.

Representante del PRI: Agradeció a la Mtra. Isabel de la Rosa y al Mtro. Roberto Cardiel, los comentarios que hicieron en torno a sus planteamientos sobre el tema e insistió en que los partidos políticos deben retomar los temas de la observación electoral, para propiciar la acreditación y participación de la ciudadanía.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Mencionó que, en atención a las solicitudes que fueron expresadas, el documento se debía actualizar previo a ponerse a consideración del Consejo General.

Observó que no había más participaciones o comentarios y solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación

de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con proceso electoral local ordinario 2022-2023, para ponerlo a consideración del Consejo General; con la actualización de las cifras que fue solicitada por el Presidente de la Comisión.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueban los Modelos de Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral a las y los Funcionarios de Casilla.

Mtra. Verónica Sosa: Informó que, de acuerdo con lo previsto en los “Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo”, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2022-2023, aprobados por el Consejo General, los Organismos Públicos Locales serán los responsables de la elaboración de diversos materiales didácticos, donde se describen las tareas a realizar por las y los funcionarios de casilla durante la jornada electoral, mismos que se construirán de acuerdo con los modelos elaborados por el INE y aprobados por la Comisión correspondiente.

Precisó que, los materiales didácticos son recursos que facilitarán la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos y procedimientos aplicables en el Proceso de Capacitación Electoral de las y los funcionarios de Casilla; razón por la que se presentó los siguientes materiales:

El modelo de guía para la y el funcionario de casilla.

Material didáctico en el que se explican las actividades a realizar por las y los funcionarios de casilla durante la jornada electoral, su contenido se centra en las actividades a realizar para recibir, contar y registrar los votos, con énfasis en el correcto llenado de la documentación electoral.

El modelo de guía para la y el funcionario de casilla especial.

Material que explica las actividades a realizar por parte de las y los funcionarios de casillas especiales durante la jornada electoral y su contenido se centra en las actividades a realizar para recibir, contar y registrar la votación en las casillas especiales.

El Modelo de la jornada electoral paso a paso.

Ese material se elabora en tres versiones: para Presidente o Presidenta; Secretario o Secretaria; y para las y los escrutadores. Constituye una guía rápida que se incluye en paquete electoral, con el propósito de recordar a las y los funcionarios de casilla las actividades que deberán llevar

a cabo según el cargo a desempeñar; incluye un apartado de preguntas frecuentes en el que se describe cómo resolver situaciones que se puedan presentar en las casillas.

El modelo de tablero sobre contendientes en las selecciones.

Con este material se pretende informar a las y los funcionarios de casilla durante los simulacros y las prácticas de la jornada electoral, sobre: los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, que participan en las elecciones para cada uno de los cargos a renovar.

Resumió que, a estos materiales, los Organismos Públicos Locales de Coahuila y del Estado de México, integrarían los contenidos específicos sobre las elecciones de cada entidad y los formatos de la documentación electoral a utilizar en las casillas.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Mencionó que, en el modelo de guía para la y el funcionario de casilla, específicamente con el apartado de disposiciones para que voten las personas con alguna discapacidad, ese apartado se remite al anexo 4 y resaltó que sería importante que la explicación sobre el procedimiento de votación formara parte del texto de la guía y no remitirlo a un anexo, en virtud de que, aunque serán las y los CAE quienes brindarán la capacitación, si la o el ciudadano decide posteriormente hacer un repaso de la guía puede que no considere importante revisar el anexo.

Comentó que, si el área de Capacitación considera que no es oportuno que se integre en el texto del documento, por lo menos que se coloque un recuadro en donde haya un recordatorio para la persona, de que tiene que consultar el anexo para saber específicamente cómo deben votar las personas con discapacidad, para que esa información no se pierda.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Subrayó que en la guía no dice nada en relación con uso de la urna electrónica en la instalación de casillas en los dos procesos: Coahuila y el Estado de México; manifestando suponer que se aprobará en otro documento cuando se apruebe el uso de urna electrónica en los referidos procesos electorales.

Reiteró haberle llamado la atención que no se mencionara nada de ese tema y reflexionó acerca de que, en el futuro, cuando haya mayores condiciones para utilizar de manera más constante las urnas, se podría aprobar en un mismo documento el modelo de guía para el funcionamiento de casillas con urna electrónica.

Mtro. Roberto Cardiel: Explicó que se había puesto la información en el anexo, por que es una especie de instructivo desprendible para darle mayor visibilidad a un apartado específico; pero coincidió con la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, de colocar un recuadro que remita a ese anexo.

Informó que, no se quiso colocar el tema dentro del cuerpo de la guía saturar el contenido y que se agregaría el recuadro sin mayor dilación.

Manifestó que, respecto del tema de los materiales para la operación de los funcionarios de casillas con urnas electrónicas, primero se debe atender la aprobación del modelo de operación de la casilla electrónica; lo cual, en su momento se pondría a la aprobación de la Comisión.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los modelos de materiales didácticos para la capacitación electoral de casilla.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto cuatro. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueba el programa de promoción de la participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 (Coahuila y Estado de México).

Mtro. Francisco Morales: Informó que el documento presentaba un diagnóstico de la participación en Elecciones Locales Federales, donde se identifican las condiciones de participación electoral, en Coahuila y en el Estado de México.

Explicó que dentro del diagnóstico poblacional se identificaba como grupo prioritario a la población de 18 a 29 años, por tratarse del grupo más numeroso, en términos de lista nominal, y que, a su vez, menos participación tiene en las urnas.

Destacó que el documento establecía el diagnóstico, los objetivos, las acciones a desarrollar como las actividades de seguimiento y evaluación de este; asimismo, se establece la ruta de seguimiento y monitoreo con los reportes que serán del conocimiento de la Comisión.

Recalcó que el objetivo era instrumentar acciones y herramientas dirigidas a divulgar acciones contenidas que reafirmen el conocimiento y la confianza del proceso electoral, motivando la participación de las juventudes y los Procesos Electorales Locales; destacando que las actividades de manera específica, eran las siguientes:

- Herramientas cívicas digitales.
- La aplicación Aprende Instituto Nacional Electoral.
- Foros y mesas de diálogos y conversatorio con especial atención a grupos en situación vulnerable.

- Difusión de las plataformas que contiene sobre las y los candidatos.
- Concurso de cortometraje.
- Actividades de carácter territorial.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Expresó que era importante que se tenga un acercamiento de la DECEyEC, con la Mtra. Cecilia Azuara y con el Ing. Jorge Torres, para entender bien, en qué consiste la plataforma de candidatos y candidatas “*Conóceles*”.

Observó que había temas que eran erróneos; por ejemplo, habla de divulgar entre la ciudadanía de las entidades de Coahuila y el Estado de México los portales electrónicos, elaborados por el Instituto Nacional Electoral, donde el INE únicamente va a dar directrices, no va a elaborar los portales, “*entonces no existe una elaboración de portales electrónicos elaborados por el Instituto Nacional Electoral en relación a este proyecto*”.

Mencionó que, adelante, había una distribución entre candidatas y candidatos Conóceles y luego candidatas y candidatos locales, donde ponían entre paréntesis (OPL); sin embargo, también desde la primera que es el 4.2, lo circunscriben a los Procesos Electorales Locales 2022-2023, donde dice específicamente:

“...esta actividad tiene como objetivo difundir al apartado cargo de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales de Candidatas y Candidatos Conóceles, alojado en la página del Instituto Nacional Electoral.”

“En esta página la ciudadanía podrá consultar la información proporcionada de manera obligatoria, por las y los candidatos que participen en la contienda electoral para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.”

Subrayó que el INE no va a hacer esa tarea porque es atribución de los Organismos Públicos Locales Electorales. Asimismo, adelante señala: *candidatos y candidatas locales, esta actividad tiene como objetivo difundir al apartado de cargo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*; donde es necesario aclarar que la Unidad Técnica de Vinculación no va a hacer nada que tenga que ver con candidatos y candidatas locales, toda vez que nuevamente es tarea de los propios Organismos Públicos Locales.

Mencionó la necesidad de hacer las correcciones correspondientes y destacó que el Reglamento de Elecciones cuenta con dos apartados: uno para lo local y otro para lo federal; donde habla de la obligación del INE, a realizar tareas cuando hay elecciones federales y que, los temas locales tienen que ver exclusivamente, con los Organismos Públicos Locales Electorales, donde ellos mismos desarrollan el portal, con las reglas y el seguimiento que da el INE.

Expuso dos observaciones en torno a la contratación del personal auxiliar, para la instrumentación de las acciones:

- Sugirió incorporar los requisitos mínimos que deberá cumplir el perfil para este tipo de actividad; por ejemplo, que preferentemente tenga experiencia en la sistematización de cifras o que anteriormente haya participado como auxiliar en alguna actividad relacionada con la promoción de la participación ciudadana en el INE o en algún OPL.
- Con relación a la realización de foros, mesas de diálogo, conversatorios y encuentros, la actividad se prevé únicamente a nivel estatal.

Sugirió incorporar expresamente, la posibilidad de realizar foros distritales, con la colaboración de las y los Consejeros Distritales; toda vez que ello dio buenos resultados; por ejemplo, en la Revocación de Mandato.

Representante del PAN: Señaló que en el tema que está marcado en la página 18, cuando se habla de los públicos susceptibles de compra y coacción del voto, como público objetivo de esta campaña de promover la participación ciudadana, se habla de los jóvenes de 18 a 29 años, en las comunidades o grupo de personas que están en situación vulnerable, pero se nombra específicamente a ese público susceptible de compra y coacción del voto, y luego ya no se hace ninguna otra referencia; razón por la que consultó: ¿cuáles son esos estos grupos y cuál es la forma en que se atenderán, para promover la participación ciudadana y obviamente evitar que caigan en la coacción del voto?

Mtro. Francisco Morales: Puntualizó que se atenderían las recomendaciones de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, y que se realizaría una revisión de manera conjunta con las áreas señaladas.

Explicó que, en cuanto al tema de compra y coacción del voto, es un tema que se trabajaría de manera conjunta con el área responsable, en términos de que se viene preparando toda una estrategia, una campaña, para hacer una difusión e insemnación de materiales para la población de manera general y también para una población específica.

Resumió que se harían los ajustes necesarios en la redacción.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna otra observación o alguna duda y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en los procesos electorales locales 2022-2023, Coahuila y Estado de México, con las modificaciones y engroses solicitados.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto cinco. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las condiciones generales para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023 para la Senaduría del Estado de Tamaulipas.

Ing. Jorge Torres: Señaló que el Acuerdo establece entre algunos rubros, que la propia Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales será la encargada de dar seguimiento a las actividades de implementación del PREP y realizó las siguientes precisiones:

- Se designa a la Unidad Técnica de Servicios de Informática como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP.
- Se establece que será el mismo sistema base que se utilizó en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y en el Proceso Electoral Federal Extraordinario de Nayarit 2021.
- Se prescinde de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y de la realización de auditorías.
- Se utilizará el mismo proceso técnico operativo del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y el Proceso Electoral Federal Extraordinario de Nayarit 2021.
- Se establecen nueve centros de acopio y transmisión de datos en Tamaulipas y dos centros de captura y verificación en la Ciudad de México.
- Se realizará una prueba de funcionalidad y tres simulacros.
- Se establece que el inicio de la publicación del PREP será a las 20:00 horas del 19 de febrero y el cierre de la publicación a las 20:00 horas del 20 de febrero, teniendo como mínimo las tres actualizaciones, aunque realmente se hacen más actualizaciones.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Consultó a los asistentes y había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a los integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las condiciones generales para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023, para la Senaduría del Estado de Tamaulipas.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto seis. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueban los Materiales Didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral y la integración de las Mesas Directivas de Casilla de la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023.

Mtra. Verónica Sosa: informó que, de conformidad con lo previsto en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Capacitación y Asistencia Electoral para la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023, se ponían a consideración los siguientes materiales:

- **Carta-notificación**
- **Información básica para las y los ciudadanos sorteados**
- **Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados**
- **Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de casilla**
- **Rotafolio de la Jornada Electoral Extraordinaria**
- **Nombramiento para las y los funcionarios de casilla**
- **Guía para las y los SE y CAE**

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso los documentos a la consideración de los asistentes y, al no haber participaciones, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a los integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Materiales Didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral y la integración de las Mesas Directivas de Casilla de la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto siete. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban Los Materiales Didácticos y de apoyo de la Primera etapa de Capacitación Electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Elección Extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas 2023.

Mtra. Verónica Sosa: señaló que se ponían a la consideración los siguientes materiales didácticos y de apoyo:

- **Carta- Notificación VMRE**
- **Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto Electrónico**

- Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto Postal
- Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados y a las y los funcionarios de MEC Postal
- Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados y a las y los funcionarios de MEC Electrónica

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes y, al no haber ninguna observación, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo de la primera etapa de capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, de la elección extraordinaria de senaduría en Tamaulipas 2023.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Mencionó que se habían agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022, de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, siendo las 18 horas con 2 minutos.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Locales Electorales 2023.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Locales Electorales 2023.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, celebrada de manera virtual el 5 de diciembre de 2022.